

RESOLUCION N ° 240

Santa Fe, 15 de Julio de 2009

VISTO:

El expediente N° 00601-0035008-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la modificación del Artículo 3° la Resolución N° 222/09 por la cual se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD POZO BORRADO POZO BORRADO - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO": y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Provincial de la Di.P.A.I. solicitó a foja 1, el dictado del acto administrativo que modifique el lugar, día y hora de apertura de sobres para la licitación de referencia:

Que dicho acto se llevará a cabo el día 05 de Agosto de 2.009 a las 12.00 horas en el Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela;

Que el señor Subsecretario Administrativo presta su conformidad a la modificación propuesta;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS

PUBLICAS Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modifícase el Artículo 3° de la Resolución N° 222/09 - MOPyV el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3° - Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 5 de Agosto de 2009, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 12.00 horas en el Salón Verde de la Municipalidad de la ciudad de Rafaela - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe".

ARTICULO 2° - Ordénase la publicación de la presente resolución, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489, Y en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. HUGO STORERO

Ministro de Obras Públicas y Vivienda

S/C[3394]Jul. 20 Jul. 22